



Sesión: 90
Fecha: 17-10-2019
Hora: 11:10

Proyecto de Resolución N° 789

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República tenga a bien incluir en la cobertura de patologías psiquiátricas, alcoholismo o drogadicción, el implante del dispositivo pellet antialcohol.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 91
Fecha: 13-10-2021
A Favor: 117
En Contra: 0
Abstención: 5
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Jorge Durán Espinoza**
- 2 **Mario Desbordes Jiménez**
- 3 **Frank Sauerbaum Muñoz**
- 4 **Leopoldo Pérez Lahsen**
- 5 **Leonidas Romero Sáez**



Adherentes:

1

N° 789

Tramitado por el diputado Juan José Durán,
en virtud N° 90 de 11 de octubre de 2018,
viendo la 11:10 horas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TENGA A BIEN INCLUIR EN LA COBERTURA GES DE PATOLOGÍAS SIQUIÁTRICAS, ALCOHOLISMO O DROGACIÓN, EL IMPLANTE DEL DISPOSITIVO PELLET ANTIALCOHOL

Considerando,

Lamentablemente, Chile presenta negativas cifras en relación con el consumo de alcohol. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), somos el país más bebedor de todo el continente, por sobre otros países que son comúnmente considerados como bebedores, tales como Estados Unidos, México o Brasil¹. La misma estadística revela que el alcoholismo produce en promedio el 5% de la morbilidad a nivel mundial (patologías que eventualmente pueden ocasionar el fallecimiento del paciente), siendo causante de distintas enfermedades vasculares, gástricas, neurológicas y de diversa naturaleza.

En el panorama descrito, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación en el Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) elaboró un estudio en torno al costo financiero que significa el alto consumo de alcohol en Chile, indexando a una cifra los distintos efectos negativos del alcoholismo, como pueden ser enfermedades, accidentabilidad, problemas laborales, entre otros. Dicha cifra se eleva a los 1,5 billones de pesos, lo que evidencia un gasto enorme en reparar las consecuencias del alcohol².

Claro está, en síntesis, que el consumo excesivo de alcohol afecta a todos los integrantes de la sociedad, sin distinguir características particulares tales como edad, sexo u origen social. Siendo más, a nivel juvenil y adolescente, un 25% de ellos afirmó haber consumido alcohol a partir de los 13 años³.

Por lo dicho, distintos son los mecanismos que en el panorama administrativo y legislativo se están abordando para reducir así esta negativa estadística.

El problema del alcoholismo, con todo, se engloba en uno mayor que es el de la crisis de salud mental en nuestro país, a la cual se agregan múltiples otras cifras tales como la alta prevalencia de

¹ Nota del Instituto de Políticas Públicas en Salud de la Universidad San Sebastián disponible en: <http://www.ipsuss.cl/ipsuss/analisis-y-estudios/oms-consumo-de-alcohol-de-hombres-casi-cuadruplica-al-de-mujeres-en-chile/2018-09-27/171122.html>

² Nota del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación en Consumo de Drogas y Alcohol disponible en: <http://www.senda.gob.cl/estudio-senda-uc-estima-costo-economico-atribuible-al-consumo-de-alcohol-en-chile-en-1-5-billones-de-pesos-al-ano/>

³ Nota de prensa en: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/uno-de-cada-cuatro-menores-en-chile-reconoce-haber-tomado-alcohol-por-primera-vez-a-los-13-anos-o-antes/349426/>

patologías psiquiátricas entre la población, el también alto consumo de medicinas psicotrópicas, la alta tasa de suicidio en ancianos, adultos y menores, por nombrar algunos datos.

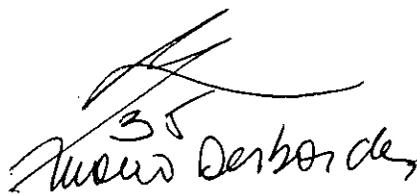
El sistema de salud chileno incluye en su cobertura GES el tratamiento de tres enfermedades psiquiátricas: depresión, esquizofrenia y trastorno bipolar, así como el de la dependencia al alcohol y drogas para personas menores de 20 años. Sin embargo, las prestaciones incluidas en estas coberturas no contemplan al denominado dispositivo pellet, el que ha mostrado una gran eficacia para prevenir y paliar los efectos de la dependencia al consumo de alcohol que pueden mostrar los pacientes con trastornos psiquiátricos o adicción.

Efectivamente, el pellet antialcohol presenta resultados que inclusive conducen hasta la abstinencia (ningún consumo), pero actualmente su colocación y tratamiento privado bordea los \$300.000.- en promedio, por lo que resulta inaccesible para la gran mayoría de la población, considerándose como positiva y proponiéndose su inclusión en las canastas de las patologías GES ya aludidas.

En consecuencia, los diputados firmantes venimos en proponer el presente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Mediante el cual, la Cámara de Diputados, solicita a S.E. el Señor Presidente de la República tenga a bien incluir en la cobertura GES de patologías psiquiátricas, alcoholismo o drogadicción, el implante del dispositivo pellet antialcohol.

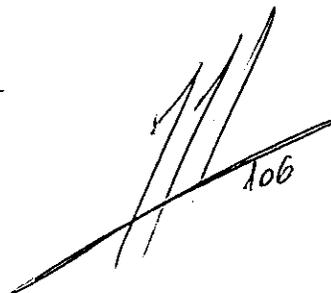

35
Juan Desbordes



JORGE DURÁN ESPINOZA
DIPUTADO


S. NAVARRO


110


106